

CODIGO: 28S-FR-0019		PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS				 POLICIA NACIONAL	
FECHA: 19-08-2015		INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL					
VERSION: 4		Bogotá 06 OCT 2020					
S-2020		ARLOG-GUMOV 29 10					
Señora Brigadier General YOLANDA CACERES MARTINEZ Directora Administrativa y Financiera Bogotá D.C.							
Asunto: Informe de supervisión orden de compra No. 46639-2020 Mas reportado SEPTIEMBRE-2020							
1. PROROGA No. 1		2. ACLARATORIO No.		3. MODIFICATORIO No.		4. OTROS	
Inicio: 30/06/2020		Fecha: 15/09/2020		Fecha:		Fecha:	
5. OBJETO		6. CONTRATISTA		7. PLAZO DE EJECUCION		8. BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS	
ADQUISICION MOTOCICLETAS UNIFORMADA ENDURO		FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A		Vigencia 2020. Principal Fecha inicio: 27/03/2020 término: 30/06/2020		ADQUISICION MOTOCICLETAS UNIFORMADA ENDURO	
				Prorroga 1: Inicio: 30/06/2020 término: 15/09/2020			
VALOR TOTAL		110		\$ 3.103.933.640,00		110 \$ 3.103.933.640,00	
16. El contratista cumple con lo establecido con las cláusulas contractuales?		SI ☒ NO ☐		17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumple con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23 del presente formato.			
20. ÍTEM Y/O NUMERAL		21. DESCRIPCION DE LA ESPECIFICACION TECNICA		22. OBSERVACION Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.		15. OBSERVACIONES	
24. ÍTEM Y/O NUMERAL		23. DOCUMENTOS TÉCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.		26. OBSERVACION Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO.		Copia para: ISIALES DE LA FIRMA FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES PANALCA S.A DEL MES DE SEPTIEMBRE	
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio, fecha en la cual fue suministrada la inducción establecida Con base en la inducción recibida, el contratista cumple con el objeto contractual establecido SI ☐ NO ☐ Capitán: KRISHNA LEONARDO MENESES SILVA Cargo: Supervisor Orden de Compra No. 46639 - CCE Teléfonos: IP 20162 Elaborado por: IT Jhonny Leonardo Ramirez Mateus							



POLICIA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE MOVILIDAD

ANEXO No. 2 INFORME DE RE-EVALUACIÓN PROVEEDORES
No. Orden de Compra 46639-2020 Fecha 27 DE MARZO 2020

El objetivo de esta re-evaluación, es verificar el desempeño que tuvo el proveedor durante la ejecución del contrato, dejando evidencia mediante registro que permita la toma de decisiones, teniendo como base los informes de seguimiento que realizó el supervisor y a través de los cuales se realizó su evaluación.

Ciudad y Fecha de la Reevaluación: 05 DE OCTUBRE DE 2020

Fecha en que terminó la ejecución del contrato: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

1. ¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del Contrato ?	SI_X_	NO_	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI_ NO_X_
2. Los bienes suministrados por el proveedores cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas?	SI_X_	NO_	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: SI_ NO_X_
3. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato.	No. RESOLUCION FECHA		

NOMBRE DEL SUPERVISOR: Capitan KRISHNA LEONARDO MENESES SILVA

FIRMA

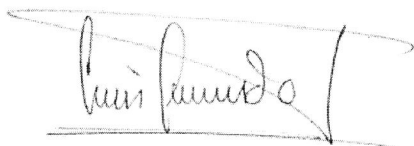
LUIS FERNANDO PADILLA VASQUEZ mayor de edad y vecino de la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.655.927 expedida en Cali, Contador Público con tarjeta profesional No. 55.657-T, emanada del Ministerio de Educación Nacional, en mi calidad de Revisor Fiscal de la sociedad **FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES "FANALCA" S.A.**, que una vez revisados los documentos puestos a mi consideración, y sus correspondientes soportes.

CERTIFICO

Que la sociedad **FABRICA NACIONAL DE AUTOPARTES "FANALCA" S.A.**, identificada con Nit 890.301.886-1, ha dado pleno cumplimiento a sus obligaciones con el sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos laborales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuando a ello ha habido lugar, desde la fecha de su constitución y en todo caso, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los dieciséis (16) días del mes de Septiembre de 2020 y va dirigido a la POLICIA NACIONAL – GESTION GENERAL.

Atentamente,



LUIS FERNANDO PADILLA VASQUEZ
Revisor Fiscal T.P. 55.657 – T
Designado por Auditoría y Consultoría integral S.A.S.

Consecutivo, Papeles de Trabajo.

AE-094-2020